



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LOS INDICES DE PRODUCCION DE TRUCHA ARCOIRIS DE LA EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES CONCHUCOS EN LA LAGUNA CHALLHUACocha DEL DISTRITO DE CONCHUCOS, PROVINCIA DE PALLASCA, REGION ANCASH - 2023.

En las instalaciones del Gobierno Regional de Ancash, a los (17) días del mes de junio del año 2025, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, siendo a las 09:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección reconstituidos mediante FORMATO 4 Nº 50-2025-GRA/GRAD/CS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 148-2024-GRA/CS-2, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LOS INDICES DE PRODUCCION DE TRUCHA ARCOIRIS DE LA EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES CONCHUCOS EN LA LAGUNA CHALLHUACocha DEL DISTRITO DE CONCHUCOS, PROVINCIA DE PALLASCA, REGION ANCASH - 2023., a fin de llevar a cabo el acto de admisibilidad, evaluación, calificación y de corresponder el otorgamiento de la buena pro de las propuestas presentadas.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros.

- Presidente Titular : WUILLIAM GERONIMO ZUÑIGA CABALLERO
- Primer Miembro Suplente : VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO
- Segundo Miembro Suplente: BERTILA ANA BAZAN REYES

El comité de selección da inicio verificando la plataforma del SEACE del presente procedimiento de selección, señalando que se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10461473798	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN	27/05/2025	Válido
2	20448822304	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	29/05/2025	Válido
3	20494647622	NUTRIMENTOS JANA S.A.C.	23/05/2025	Válido
4	20601417449	NEGOCIACIONES Y SERVICIOS CAPRICORNIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/05/2025	Válido
5	20606234211	PRINCE SOLUCIONES S.R.L.	26/05/2025	Válido
6	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	23/05/2025	Válido
7	20607512460	PERUTOP GLOBAL E.I.R.L.	27/05/2025	Válido
8	20608649108	NUTRIMIENTOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L.	26/05/2025	Válido
9	20608967827	INGENIERIA MAR ANDINA E.I.R.L.	26/05/2025	Válido
10	20610397353	INVERSIONES GENERALES NUTRISSELVA E.I.R.L.	26/05/2025	Válido
11	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	11/06/2025	Válido
12	20612057762	GLOBAL TECH HORIZON S.A.C.	11/06/2025	Válido



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Seguidamente, el comité de selección, realiza la apertura electrónica de las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el cual llevo a presentar el siguiente postor en la fecha señalada de acuerdo al cronograma establecido.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20494647622	NUTRIMENTOS JANA S.A.C.	12/06/2025	17:28:04	Enviado	Valido
2	20608649108	NUTRIMENTOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L.	12/06/2025	19:16:23	Enviado	Valido
3	20608967827	INGENIERIA MAR ANDINA E.I.R.L	12/06/2025	21:24:10	Enviado	Valido
4	20606234211	PRINCE SOLUCIONES S.R.L.	12/06/2025	23:27:28	Enviado	Valido

Luego, el comité de selección, procedió a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará como NO ADMITIDA, de acuerdo al siguiente detalle:

Documento para la Admisión de la Oferta		NUTRIMENTOS JANA S.A.C.	NUTRIMENTOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L.	INGENIERIA MAR ANDINA E.I.R.L.	PRINCE SOLUCIONES S.R.L.
		(1)	(2)	(3)	(4)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

7

0

2

B



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Presentar folletos, catálogos, revistas o fichas técnicas de los productos que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
RESULTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO		ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

❖ El postor: **NUTRIMENTOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L.-**

De la Verificación del cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas para el alimento balanceado de truchas inicio en las bases integradas del procedimiento de selección, donde se observa que el postor ofertó en un porcentaje menor a lo requerido según el siguiente detalle:

Bases integradas	características ofertado por el postor
✓ Grasa: 13% min	grasa: 8% min

Asimismo, la acreditación para el alimento balanceado de engorde el porcentaje % de la fibra es mayor a lo requerido en las bases integradas conforme al siguiente detalle:

Bases integradas	características ofertados por el postor
✓ Fibra: 2% max	fibra: 2.50 % max

En ese contexto, el postor no está cumpliendo con acreditar conforme a las características previstas en las bases integradas. Por lo tanto, la oferta queda **NO ADMITIDO**.



3




"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

❖ El postor: **INGENIERIA MAR ANDINA E.I.R.L.-**

De la verificación de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas prevista para los alimentos balanceados de trucha crecimiento I y II en las bases integradas del procedimiento de selección, se observa que el postor ofertó en un porcentaje menor de grasa a lo requerido según el siguiente detalle:

Bases integradas	características ofertado por el postor
✓ Grasa: 15% min	grasa: 13% min

Asimismo, para los alimentos balanceados de engorde y pigmento el postor oferta en un porcentaje mayor en fibra conforme al siguiente detalle:

Bases integradas	características ofertado por el postor
✓ Fibra: 2% min	Fibra: 3% min

En ese contexto, el postor no está cumpliendo con acreditar conforme a las características previstas en las bases integradas. Por lo tanto, la oferta queda **NO ADMITIDO**.

❖ El postor: **PRINCE SOLUCIONES S.R.L.-**

De la verificación de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas para el alimento balanceado de trucha inicio previstas en las bases integradas del procedimiento de selección, se observa que el postor ofertó un porcentaje mayor de humedad a lo requerido conforme al siguiente detalle:

Bases integradas	características ofertado por el postor
✓ Humedad: 10% min	Humedad: 12% min

Como también, para el alimento balanceado de crecimiento I su acreditación en el porcentaje de grasa es menor a lo requerido en las bases integradas según el siguiente detalle:

Bases integradas	características ofertados por el postor
✓ Grasa: 15% min	Fibra: 13% min

Asimismo, para el alimento balanceado de truchas de crecimiento II, su acreditación del porcentaje de proteínas es menor y el porcentaje de humedad mayor porcentaje distintos a las requeridas en las bases integradas.

✓ Proteínas: 50% min	Proteínas: 42% min
✓ Humedad: 10% max	Humedad: 12% max

En ese contexto, el postor no está cumpliendo con acreditar conforme a las características previstas en las bases integradas. Por lo tanto, la oferta queda **NO ADMITIDO**.

Luego de revisado el cumplimiento de la documentación obligatoria señalada en el numeral 2.2.1 de las bases integradas, el comité de selección da por admitida a la oferta del postor **NUTRIMENTOS JANA S.A.C.**, pasando a la etapa de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 74° del RLCE., obteniéndose el siguiente resultado:

VALOR ESTIMADO: 102,453.50 (Ciento Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con 50/100 soles).



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Ítem	Nombre o Razón Social	Precio	Puntaje	Orden de Prelación
01	NUTRIMENTOS JANA S.A.C	103,000.00	100.00	1

Luego de culminada la evaluación de la oferta, el comité de selección observa que la oferta económica del postor supera el monto del valor estimado por lo que procederá conforme al numeral 68.3 del art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado solicitar la reducción de la oferta económica el cual podrá hacer llegar en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificado.

Por lo tanto, se suspende la reunión esperando la respuesta del postor en el plazo otorgado.

ACTA DE CONTINUIDAD DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 9:30 horas del día lunes 23 de junio del 2025, en la oficina de la Subgerencia de abastecimiento y servicios generales del Gobierno Regional de Ancash, los miembros del comité de selección se reunieron con la finalidad de dar continuidad la etapa de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección, debido a que se solicitó al postor **NUTRIMENTOS JANA SAC** realizar la reducción de su oferta económica conforme al numeral 68.3 del art. 68 del RLCE.

En respuesta a ello, en el plazo otorgado el postor presento a través del correo electrónico coord.procesos_sgaysg@regionancash.gob.pe mediante Carta S/N, de fecha 18 de junio del 2025, su nueva oferta por el monto de **S/ 102,000.00 (Ciento Dos Mil con 00/100 soles)**, por lo que, está dentro del valor estimado.

Luego de culminada la evaluación de la oferta, el comité de selección procedió conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75° del Reglamento, entonces corresponde verificar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas.

Nombre o Razón Social del Postor	NUTRIMENTOS JANA S.A.C.
EXPERIECIA DEL POSTOR EN AL ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA

Luego de la deliberación del caso el comité de selección acuerda:

PRIMERO: Otorgar la Buena Pro el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 148-2024-GRA/CS-2, a la oferta presentada por el postor **NUTRIMENTOS JANA S.A.C.** con RUC N° **20494647622**, debidamente representado por el Sr(a). **NILDA AUREA APAYCO ESPINOZA**, identificado con DNI N° 28283724, con una oferta económica de **S/ 102,000.00 (Ciento Dos Mil con 00/100 soles)** para la **ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LOS INDICES DE PRODUCCION DE TRUCHA ARCOIRIS DE LA EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES CONCHUCOS EN LA LAGUNA CHALLHUACOCOA DEL DISTRITO DE CONCHUCOS, PROVINCIA DE PALLASCA, REGION ANCASH - 2023.**

SEGUNDO: Publicar la siguiente acta en el a través del SEACE



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

COMITÉ DE SELECCION

AS N° 148-2024-GRA/CS- Segunda Convocatoria

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Siendo las 10:00 horas del mismo día, y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.

Presidente Titular

WUILLIAM G. ZUÑIGA CABALLERO

Primer Miembro Suplente

VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO

Segundo Miembro Suplente

BERTILA ANA BAZAN REYES